



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR FONDO EMPRENDE

- Copia fotográfica legible de la cédula de ciudadanía, del representante del proyecto, de frente y dorso para verificar identidad y edad.
- Copia fotográfica legible del RUC.
- Certificado de domicilio, planilla de servicio o declaración juramentada, del representante del proyecto.
- Presentar documentos que validen la capacidad de pago de la contraparte: certificado bancario, rol de pagos, contratos, pre aprobación de préstamos, etc. Estos deben tener fecha de los últimos 30 días, a partir de su solicitud.
- En el caso de existir, presentar la documentación respaldatoria de solicitudes o documentos de patentes, modelos de utilidad, marcas, diseños industriales, secretos comerciales, obtenciones vegetales, indicaciones geográficas, derecho de autor, entre
- Presentar documentos que validen la experiencia profesional del equipo emprendedor, mediante planilla de aportes al IESS, certificados laborales, copias de facturas o copias de contratos.
- En el caso de existir, convenios o compromisos de compra y venta.
- Presentar proformas de los bienes y servicios que se adquirirán con los recursos de inversión del Fideicomiso (en ningún caso podrá justificarse un monto inferior al 50% de las adquisiciones contempladas para el proyecto).
- En el caso de contraparte en especie, presentar los registros que acrediten la propiedad del mismo (título de propiedad, matrícula, registros municipales, etc.).
- Certificados de títulos de SENESCYT para todo el equipo, acorde a lo detallado en el formulario de postulación.
- Documentos de validación del estudio de mercado (datos históricos, encuestas, entrevistas, entre otros).
- Cotizaciones insumos, materia prima (de ser el caso).
- Matriz de origen de los gastos elegibles y no elegibles. (Dónde se fabrica los insumos, equipos, etc que va a adquirir para el proyecto)
- Certificado de no ser contratista incumplido o adjudicatario fallido otorgado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop) a la fecha de postulación.
- Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el Servicio de Rentas Internas – SRI.
- Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones patronales – otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías (de ser el caso)
- Registro Único de Mipymes (RUM) o el Registro Único Artesanal (RUA) otorgado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.